

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33325 *EL TOMILLAR 2002, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPLOTACIONES PETROLÍFERAS HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las sociedades El Tomillar 2002, Sociedad Limitada y Explotaciones Petrolíferas Hispania, Sociedad Limitada, han aprobado por unanimidad, el pasado día 24 de junio de 2011, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Explotaciones Petrolíferas Hispania, Sociedad Limitada, por parte de El Tomillar 2002, Sociedad Limitada, de tal modo que la primera de ellas quedará disuelta y extinguida, y traspasará en bloque todo su patrimonio a la segunda, que ampliará su capital social. Igualmente se aprobaron por unanimidad como Balances de fusión los de las dos sociedades participantes cerrados a 31 de diciembre de 2010.

Se hace constar expresamente que la fusión acordada reúne todos los requisitos para encuadrarse dentro de la modalidad recogida en el artículo 42 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Málaga, 7 de octubre de 2011.- Don Florencio Cabello Rodríguez y don José Antonio García Postigo, Administradores Solidarios de El Tomillar 2002, Sociedad Limitada y de Explotaciones Petrolíferas Hispania, Sociedad Limitada.

ID: A110076564-1